



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 14 de abril de 2011.

VISTO:

La nota presentada por la Delegada Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-sede Trelew, Prof. Claudia SOLIS y el Lic. Hugo PEREZ RUIZ, referida a la cátedra Antropología Cultural de la carrera Licenciatura en Trabajo Social-Rawson y;

CONSIDERANDO:

Que la cátedra Antropología Cultural se dicta en el primer cuatrimestre del tercer año de dicha carrera;

Que el pasado año la citada cátedra se inició en el mes de octubre, por lo cual, se extendió el cursado hasta abril de 2011;

Que se solicita un cambio de cuatrimestre de la cátedra atendiendo de optimizar el recurso y la efectivización del equipo de cátedra en la cobertura del acto de enseñanza durante el segundo cuatrimestre.

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión ordinaria de este Cuerpo, los días 22 y 23 de mes de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art. 1º) Autorizar, por única vez, el cambio de cuatrimestre para el dictado de la cátedra **Antropología Cultural** de la carrera Licenciatura en Trabajo Social-Rawson, durante el segundo cuatrimestre, del ciclo académico 2011.-

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVARSE.-

Resolución CDFHCS N° 46/2011

Mmg


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS UNPSJB


Lic. Claudia Coitand
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.